**VIII.    Telegramas  confidenciales enviados por la Embajada Norteamericana al Departamento de Estado, en relación a los hechos del CIM (1970).**  
  
    Estos documentos han sido desclasificados en fecha reciente a pedido del Gobierno uruguayo, y se encuentran disponibles en el sitio web del Grupo de Estudios Interdisciplinarios sobre el Pasado Reciente (GEIPAR) de la Universidad de la República (Udelar).  
            Fueron escritos por John L. Topping, el Consejero de Asuntos Políticos de la Embajada.  
            Son de interés pues confirman los hechos detallados por otras fuentes y aportan información acerca de lo sucedido después del robo de armas, y de la actitud de las FF.AA. acerca de lo ocurrido. También se menciona la primera ocasión en que se intentó adecuar la legislación vigente para combatir la sedición llevado adelante por los Generales Francese y Borba.  
  
**1. Telegrama del 29 de mayo**  
   
"29 mayo 1970  
"De la Embajada en Montevideo  
"Al Secretario de Estado; Washington DC; Inmediato... Confidencial  
   
"Tema: Los tupamaros se apoderan de grandes cantidades de armas de la Armada Uruguaya  
   
            "1. Comenzando aproximadamente a la 0130AM hora local (0330 Zulu) de esta mañana, un grupo de aproximadamente 40 tupamaros se apoderaron del Centro de Instrucción Marítimo naval uruguayo (equivalente a un centro de entrenamiento de la flota), ubicado en el área del centro, cerca del puerto de Montevideo. La entrada principal fue capturada por un pequeño grupo que se hacía pasar por inspectores de policía, identificados como tales por un cómplice infiltrado en tareas de guardia; el personal de guardia fue sorprendido, desarmado y maniatado. Unos 50 efectivos navales del personal estacionado en el edificio fueron luego despertados, desarmados y amarrados. Aparentemente no fue posible ninguna resistencia.  
            "2. Los tupamaros se llevaron virtualmente todas las armas y equipos en el centro, usado como cuartel general por las fuerzas de seguridad naval del gobierno uruguayo. Se hallaban incluidos alrededor de 300 rifles M-1y Springfield, 40 granadas de concusión, 91.000 proyectiles, 2 ametralladoras, 40 máscaras antigases y otros equipos diversos. Se supone por ahora que todos estos materiales fueron sacados en camiones. Algunos equipos pertenecían al MAP [Military Aid Program]. Folletos tupamaros típicos fueron dejados en el lugar.  
            (...)  
            "4. Comentario: [se trató de una] operación excepcionalmente bien planeada y ejecutada. Tendrá un considerable efecto adverso en el prestigio del gobierno uruguayo y las fuerzas armadas uruguayas, y por esto reducirá la confianza pública. Concomitantemente, se incrementarán el respeto por la eficiencia y las capacidades de los tupamaros. Los tupamaros ahora disponen de un arsenal considerable y puede esperarse que lo utilicen. La especulación acerca de sus blancos es prematura. Uno obvio es la liberación de tupamaros detenidos, pero el gobierno de Uruguay ha estrechado la seguridad que los vigila.  
            "Topping" **(28)**  
   
**2. Telegrama del 1 de junio**  
   
"1 Junio 1970  
"De la Embajada en Montevideo  
"Al Secretario de Estado; Washington DC; Inmediato... Confidencial  
   
"Tema: Violentas secuelas del Robo de Armas Tupamaro.  
   
            "1. Las fuerzas militares y la policía han montado grandes operaciones de búsqueda conjuntas en toda la ciudad después del espectacular incursión tupamara sobre el centro de entrenamiento naval, el 29 de mayo. Los últimos informes indican que mientras las cantidades de armas y material robado son aproximadamente las reportadas en el telegrama anterior, el número de proyectiles es mucho menor, alrededor de 7.000 o 9.000 en lugar de los más de 90.000 que se suponía al principio.  
            "2. Las operaciones de búsqueda han resultado en dos violentos enfrentamientos con los tupamaros en escondites ubicados en las afueras de Montevideo. Ambas operaciones involucraron grandes cantidades de policías y militares, y resultaron en un tupamaro muerto, al menos dos heridos, y muchos más capturados, sin bajas policiales. La policía reporta ahora un total de nueve tupamaros confirmados bajo arresto. Fue encontrada una cantidad considerable de equipo y de armas, pero hasta ahora los policías y los militares no han recuperado ningún equipo de la incursión al centro naval.  
            "3. En aparente represalia por los tiroteos de la policía contra los tupamaros durante las búsquedas, grupos no identificados dispararon ráfagas de ametralladora desde automóviles sobre agentes de policía en tres ocasiones diferentes. El 31 de mayo, a primeras horas de la mañana, fueron disparadas ráfagas de ametralladora contra los cuarteles de la Guardia Metropolitana, sin causar bajas. Hoy (Junio 1), también a primeras horas de la mañana, fueron disparadas ráfagas de ametralladora contra un auto patrulla de la policía sin causar bajas. También esta mañana, fueron disparadas ráfagas de ametralladora contra varios policías que cumplían tareas en la estación de televisión Canal 4. Tres policías fueron heridos, uno gravemente, y dos personas presentes también fueron alcanzadas.  
            "4. Comentario: existe mucha cólera y una considerable vergüenza en los militares debido a la incursión sobre el centro naval. Los oficiales en servicio del centro han sido arrestados, así como el Comandante y el Oficial Ejecutivo, y podrían ser sometidos a una corte marcial. La moral en la Armada se halla muy baja debido a la pérdida de equipo y a la ausencia de cualquier resistencia hacia los tupamaros.  
            "5. Los tupamaros parecen haber adoptado una política de represalia contra la policía por la muerte de terroristas. Las consecuencias de tal política parecen ser un incremento de la violencia tanto de parte de la policía como de los tupamaros, ya que la policía probablemente responderá de la misma manera.  
            "Topping"  **(29)**  
  
**3. Telegrama del 4 de junio**  
     
"4 junio 1970  
"De la Embajada en Montevideo  
"Al Secretario de Estado; Washington DC; Inmediato... Confidencial  
"Tema: Los terroristas quedarán sujetos a la justicia militar.  
   
            "Continuando con las secuelas de la incursión del MLN- Tupamaros sobre el Centro de Entrenamiento Naval del 29 de mayo, el Ministro del Interior General [retirado Antonio] Francese y el Ministro de Defensa General [César R.] Borba, a última hora de la noche pasada (3 de junio) dieron a conocer un comunicado conjunto afirmando, en efecto, que en el futuro, todos los terroristas capturados serían juzgados por cortes marciales militares en lugar de autoridades judiciales civiles. Textualmente, el comunicado afirmó: «En vista de los hechos recientes bien conocidos, llevados a cabo por elementos de una asociación criminal (léase tupamaros), se hace saber a la población que como estas actividades representan delitos militares, que de acuerdo con la Constitución de la República, el Código Penal Militar, y otras provisiones legales en vigencia, cualquiera que participe en ellas, o en otros delitos vinculados con lo militar, será inmediatamente sometido a la jurisdicción de los tribunales (militares) competentes».  
            "2. No se han conocido aún detalles de cómo será implementado lo anterior, pero entendemos a través de fuentes militares que será interpretado de manera suficientemente amplia como para permitir a los militares tomar todos aquellos pasos que se juzguen necesarios para combatir a la subversión y los problemas del orden público. Desde el comienzo de esta semana, las autoridades militares han estado emitiendo garantías «Juan Pérez» [genéricas] a la policía para la búsqueda e incautación,  así como para conducir sus propias operaciones de búsqueda a todo lo ancho de la ciudad. Entendemos que la mitad de los efectivos de la Armada actualmente están dedicados a operaciones de seguridad interna.  
            "3. En una acción relacionada, el Ministro del Interior Francese también dio a conocer un comunicado urgiendo a los dueños de inmuebles a que reporten a la policía los nombres de todos los ocupantes de sus propiedades para ayudar a la policía en su trabajo.  
            "4. La mayoría de la prensa de hoy simplemente informó el texto del Decreto, pero el comunista «El Popular» y el blanco «El Debate» lo denunciaron fuertemente como inconstitucional, mientras que el blanco «El País», sin otros comentarios, citó el Artículo 253 de la Constitución: «La Jurisdicción Militar estará limitada a los delitos militares y a un estado de guerra».  
            "5. Comentario: Mientras que las actividades del MLN y de otros grupos terroristas hasta la fecha no han constituido una seria e inmediata amenaza para la continuación de la estabilidad gubernamental, siempre ha existido el peligro de que puedan ser capaces de provocar al gobierno uruguayo a tomar un tipo de reacción que pudiese poner en peligro las instituciones democráticas tradicionales. El presente decreto es inquietante en esto, debido a que ante un ataque fulminante, el sistema judicial establecido constitucionalmente, con sus garantías y procedimientos para proteger los derechos individuales, queda excluido del área del orden público y de la seguridad. Le da al Poder Ejecutivo -actuando a través de las autoridades militares- el poder de convertirse en juez y jurado mediante un decreto cuya base constitucional, como mucho, es altamente dudosa. También parece cambiar la responsabilidad básica de mantener el orden público de la policía a los militares. El orgullo militar fue gravemente afectado por el exitoso ataque sobre la instalación naval y las Fuerzas Armadas claramente están tratando de reparar lo que perciben como un daño a su prestigio. En su actual estado de ánimo, parecen estar preparadas para esquivar algunos conceptos legales tradicionalmente uruguayos como la independencia judicial (a la cual ven tanto débil como inepta). Es interesante hacer notar que este es el primer comunicado gubernamental del que tengamos memoria en lo concerniente a la situación de seguridad que no ha sido firmado por el Presidente [Jorge] Pacheco. Dudamos que podría haber sido elaborado sin su conocimiento y aprobación y asumimos que por razones políticas eligió no verse directamente involucrado en algo que con mucha seguridad provoque una muy enérgica reacción del congreso.  
            "Topping" **(30)**